



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SIGNUM WG

Número de autorización: 25689

Fecha de inscripción: 02/12/2013

Fecha de caducidad: 31/07/2018

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

D-67056 LUDWIGSHAFEN
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% () [WG] P/P

Tipo Función: Fungicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Cajas de cartón con bolsa interior de plástico de 200, 300, 500, 700 g. 1 y 5 Kg.
Frascos de HDPE de 200, 300, 500, 700 g. y 1 Kg
Tambor de HDPE de 5 Kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	MONILIA	0,6 - 0,75	Efectuar, bien una aplicación, utilizando el rango de dosis indicado o 2 aplicaciones usando la dosis más baja, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
	OIDIO		
Cerezo	MONILIA	0,6 - 0,75	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO		Efectuar, bien una aplicación, utilizando el rango de dosis indicado o 2 aplicaciones usando la dosis más baja, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
Ciruelo	MONILIA	0,6 - 0,75	Efectuar, bien una aplicación, utilizando el rango de dosis indicado o 2 aplicaciones usando la dosis más baja, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
	OIDIO		
Espárrago	ROYA	0,75 - 1	Efectuar una única aplicación antes de que transcurran 120 días para la nueva cosecha, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha.
Melocotonero	MONILIA	0,6 - 0,75	Efectuar, bien una aplicación, utilizando el rango de dosis indicado o 2 aplicaciones usando la dosis más baja, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
	OIDIO		
Nectarino	MONILIA	0,6 - 0,75	Efectuar, bien una aplicación, utilizando el rango de dosis indicado o 2 aplicaciones usando la dosis más baja, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y aplicación. En caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.
	OIDIO		
Pimiento	BOTRITIS	1	Aire libre e invernadero. Efectuar una única aplicación con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha.
	OIDIO		
Tomate	OIDIO	1 - 1,5	Aire libre e invernadero. Efectuar un máximo de 3 aplicaciones a intervalos de 10-14 días con un volumen de caldo de 1.000 Kg/Ha., en invernadero utilizar la dosis baja.
	BOTRITIS		
Zanahoria	ALTERNARIA	0,6 - 0,7	Efectuar 2 aplicaciones a intervalos de 10-14 días y un volumen de caldo de 500 l/Ha.
	OIDIO		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Zanahoria	14
Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Nectarino	7
Espárrago	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización mediante tractor o manualmente al aire libre y manualmente en invernadero

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas, en el cultivo del tomate durante la reentrada. Además en tomate (cultivo < 1 m.), pimiento y frutales con tractor, durante la aplicación se utilizará ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) y en frutales (aplicación manual) y tomate (cultivo > 1 m.) se utilizará ropa de protección tipo 4 (hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009). En tomate y pimiento de invernadero será necesario utilizar protección respiratoria (mascarilla para partículas tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

El período mínimo de reentrada para realizar actividades que supongan un contacto prolongado (+ de 2 horas) con el cultivo tratado será de 3 días en espárrago y pimiento. 7 días en frutales si se efectúan 2 tratamientos y 14 días en zanahoria.

En aplicaciones en frutales con tractor, éste deberá ir equipado con cabina cerrada y estar dotado con boquillas de baja deriva, en caso contrario el aplicador deberá utilizar la ropa de protección indicada en frutales.

Durante la limpieza del equipo se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación del producto.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En invernadero, cuando el cultivo supere 1 m. de altura la distancia mínima entre líneas será de 1,2 m.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 - Nocivo en caso de ingestión.



Consejos de Prudencia	P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. (El fabricante o el proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación) P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P330 - Enjuagarse la boca.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --